

INFORME DE EVALUACIÓN - VERIFICACIÓN DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

PROCESO DE SIMPLIFICADO N° 007 DE 2016

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

Medellín, Junio 10 de 2016

OBJETO: Contratar un apoyo especializado para la revisión y ajuste del modelo de operativo, según las condiciones estipuladas en este pliego, en sus anexos y las adendas del mismo a que haya lugar.

Analizadas las propuestas recibidas para el Proceso de Selección Simplificado N° 007 de 2016, cuyo objeto es la OBJETO: Contratar un apoyo especializado para la revisión y ajuste del modelo de operativo, según las condiciones estipuladas en este pliego, en sus anexos y las adendas del mismo a que haya lugar.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en el proceso de selección simplificada de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación y en la ley.

Teniendo en cuenta la Evaluación Económica y la calificación de acuerdo al pliego de condiciones presentada por cada uno de los proponentes, la Empresa Ernst and Young es quien cuenta con el mayor puntaje.

De acuerdo con el cronograma establecido en el pliego, las observaciones a este informe se reciben hasta el lunes 13 de Junio a las 5:30 p.m.

NOMBRE DEL PROPONENTE N° 1 : Unión Temporal Sinngular S.A.S – Process Online	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	<u>Cumple</u>
<p>Certificado de existencia y representación legal: Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>El certificado deberá contener la siguiente información:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente Proceso.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente Proceso, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente, donde se deleguen las funciones del representante legal a otra persona con la formación profesional exigida</p> <p><input type="checkbox"/> Para el caso de Consorcios, y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio, la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.</p>	<p><u>Cumple</u></p> <p><u>Sinngular S.A.S</u> <u>Expedido: 20/05/2016</u> <u>Duración: Indefinida</u></p> <p><u>Process Online S.A.S</u> <u>Expedido: 02/06/2016</u> <u>Duración: Indefinida</u></p>
Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado, en el evento de requerirse según el límite de las facultades del representante legal.	<u>Sinngular S.A.S → No aplica</u> <u>Process Online S.A.S → No aplica</u>
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado, que cumpla con el perfil profesional solicitado. Dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación.	<u>Sinngular S.A.S → No aplica</u> <u>Process Online S.A.S → No aplica</u>
Certificado suscrito por el revisor fiscal o representante legal (cuando la sociedad no tenga revisor fiscal) acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 6 meses anteriores a la celebración del contrato correspondiente a esta contratación, o durante la vigencia de la sociedad si esta fuere menor.	<u>Sinngular S.A.S → Cumple</u> <u>Process Online S.A.S → Cumple</u>
Acuerdo consorcial (consorcios, uniones temporales o coaseguros) en caso de presentarse bajo esta modalidad, y	<u>Cumple</u>

<p>acta de la junta de socios o directiva autorizando la conformación de la unión o el consorcio, en caso de ser necesario según los estatutos. ANEXO 2.</p>	
<p>Garantía de Seriedad: Original</p>	<p>Cumple</p>
<p>Recibo de pago de la garantía</p>	<p>Cumple</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario (RUT)</p>	<p>Sinngular S.A.S → Cumple Process Online S.A.S → Cumple</p>
<p>EQUIPO PROFESIONAL:</p> <p>Profesional 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación profesional universitaria de pregrado en programa registrado en el SNIES del Ministerio de Educación Nacional MEN como: Administrador, Administrador de Empresas, Administrador de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración Empresarial, Economista, Ingeniero Administrativo, Ingeniero administrador, Ingeniero de procesos, ingeniero industrial, Ingeniería de Sistemas o cualquier programa de las ciencias administrativas. - Formación de posgrado en especialización registrado en el SNIES del MEN, en una de las siguientes: MBA, Economía, gerencia de procesos, gerencia de producción, finanzas, o cualquier programa relacionado con el objeto del contrato. - El Director o Gerente de Proyecto deberá tener al menos cinco (5) años de experiencia en consultorías o construcción de modelos operativos y procesos. - Deberá contar con contrato laboral vigente y suscrito con el proponente, como mínimo un año anterior a la presentación de la propuesta. - El rol que desempeñará El Director o Gerente de Proyecto será asegurar la calidad metodológica de los productos a entregar y asistir a las reuniones a que haya lugar, con ocasión de la ejecución del modelo operativo de Plaza Mayor. <p>Dos (2) Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación profesional universitaria de pregrado en programa registrado en el SNIES del Ministerio de Educación Nacional MEN como: Administrador, Administrador de Empresas, Administrador de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración Empresarial, Economista, Ingeniero Administrativo, Ingeniero administrador, Ingeniero de procesos, ingeniero industrial, Ingeniería de Sistemas o cualquier programa de las ciencias administrativas. - Deberá tener por lo menos tres (3) años de experiencia en consultorías o construcción de modelos operativos y procesos. 	<p>No Cumple</p> <p>Diego Vasquez Lopez Ingeniero Administrador Especialista en Gerencia de Mercados Globales Experiencia: Konfirma S.A.S → 3 años y 3 meses Cámara de Comercio de Medellín → No aporta certificado Organización Tania → No aporta certificado Compañía de Comercio Exterior C.I. Enlace S.A. → No aporta certificado Protección S.A. → No aporta certificado</p> <p>Gloria Luz Vasquez Noreña Ingeniera Industrial Experiencia → Cumple</p> <p>Marisol Ruiz Sanchez Ingeniera de Sistemas Experiencia → Cumple</p>

- La dedicación exclusiva en tiempo del profesional será del 100%, certificada semanalmente por el director o gerente del proyecto.									
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>La Empresa deberá acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en estructuración de modelos de negocio y procesos de otras compañías, en 5 contratos, donde cada uno sea al menos por el valor de la propuesta que se presente a Plaza Mayor.</p> <p>Se deberá diligenciar el ANEXO No.3 y aportar los certificados que soportes dicha información, con la siguiente información:</p> <p>a) En papel membretado de la empresa o entidad contratante.</p> <p>b) Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante</p> <p>c) Nombre del Contratista (deberá figurar el proponente)</p> <p>d) Objeto del contrato u orden.</p> <p>e) Valor final del contrato</p> <p>f) Fecha de inicio y fecha de terminación.</p> <p>g) Actividades específicas en desarrollo del contrato</p> <p>h) Nombre y firma de quien expide la certificación.</p> <p>i) Cumplimiento satisfactorio del contrato u orden.</p>	<p><u>Cumple</u></p> <p>Municipio de Medellín (Secretaria de Suministro y Servicios) → Se acredita experiencia</p> <p>Alcaldía de Envigado → Se acredita experiencia</p> <p>Coninsa Ramón H → Se acredita experiencia</p> <p>SENA → Convenio 00333 de 2011 – Convenio 00428 de 2012 – Convenio 00429 de 2012 Se acredita experiencia.</p>								
Boletín Responsables Fiscales	<u>Sinngular S.A.S → Cumple</u>								
Certificación de no sanciones o incumplimiento	<u>No aplica</u>								
Copia de Registro Único de Proponentes (RUP)	<u>Sinngular S.A.S → Cumple</u> <u>Process Online S.A.S → Cumple</u>								
Evaluación Económica	<u>Puntaje → 200</u>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Criterio de Evaluación Económica</u></th> <th><u>Puntaje</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor precio: \$ 77.348.500</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Multas: No se reportan multas</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>200</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Criterio de Evaluación Económica</u>	<u>Puntaje</u>	Menor precio: \$ 77.348.500	0	Multas: No se reportan multas	200	Total	200	
<u>Criterio de Evaluación Económica</u>	<u>Puntaje</u>								
Menor precio: \$ 77.348.500	0								
Multas: No se reportan multas	200								
Total	200								
OBSERVACIONES									

NOMBRE DEL PROPONENTE N° 2 : Ernst & Young S.A.S	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	<u>Cumple</u>
Certificado de existencia y representación legal: Si el	<u>Cumple</u>

<p>proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>El certificado deberá contener la siguiente información:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente Proceso.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente Proceso, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente, donde se deleguen las funciones del representante legal a otra persona con la formación profesional exigida</p> <p><input type="checkbox"/> Para el caso de Consorcios, y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio, la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.</p>	<p><u>Expedido: 07/06/2016</u></p> <p><u>Duración: Indefinida</u></p>
<p>Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado, en el evento de requerirse según el límite de las facultades del representante legal.</p>	<p><u>No aplica</u></p>
<p>Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado, que cumpla con el perfil profesional solicitado. Dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación.</p>	<p><u>No aplica</u></p>
<p>Certificado suscrito por el revisor fiscal o representante legal (cuando la sociedad no tenga revisor fiscal) acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 6 meses anteriores a la celebración del contrato correspondiente a esta contratación, o durante la vigencia de la sociedad si esta fuere menor.</p>	<p><u>Cumple</u></p>
<p>Acuerdo consorcial (consorcios, uniones temporales o coaseguros) en caso de presentarse bajo esta modalidad, y acta de la junta de socios o directiva autorizando la conformación de la unión o el consorcio, en caso de ser necesario según los estatutos. ANEXO 2.</p>	<p><u>No aplica</u></p>
<p>Garantía de Seriedad: Original</p>	<p><u>Cumple</u></p>
<p>Recibo de pago de la garantía</p>	<p><u>Cumple</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario (RUT)</p>	<p><u>Cumple</u></p>
<p>EQUIPO PROFESIONAL: Profesional 1:</p>	<p><u>Cumple</u></p>

- Formación profesional universitaria de pregrado en programa registrado en el SNIES del Ministerio de Educación Nacional MEN como: Administrador, Administrador de Empresas, Administrador de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración Empresarial, Economista, Ingeniero Administrativo, Ingeniero administrador, Ingeniero de procesos, ingeniero industrial, Ingeniería de Sistemas o cualquier programa de las ciencias administrativas.
- Formación de posgrado en especialización registrado en el SNIES del MEN, en una de las siguientes: MBA, Economía, gerencia de procesos, gerencia de producción, finanzas, o cualquier programa relacionado con el objeto del contrato.
- El Director o Gerente de Proyecto deberá tener al menos cinco (5) años de experiencia en consultorías o construcción de modelos operativos y procesos.
- Deberá contar con contrato laboral vigente y suscrito con el proponente, como mínimo un año anterior a la presentación de la propuesta.
- El rol que desempeñará El Director o Gerente de Proyecto será asegurar la calidad metodológica de los productos a entregar y asistir a las reuniones a que haya lugar, con ocasión de la ejecución del modelo operativo de Plaza Mayor.

Dos (2) Profesionales

- Formación profesional universitaria de pregrado en programa registrado en el SNIES del Ministerio de Educación Nacional MEN como: Administrador, Administrador de Empresas, Administrador de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración Empresarial, Economista, Ingeniero Administrativo, Ingeniero administrador, Ingeniero de procesos, ingeniero industrial, Ingeniería de Sistemas o cualquier programa de las ciencias administrativas.
- Deberá tener por lo menos tres (3) años de experiencia en consultorías o construcción de modelos operativos y procesos.
- La dedicación exclusiva en tiempo del profesional será del 100%, certificada semanalmente por el director o gerente del proyecto.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La Empresa deberá acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en estructuración de modelos de negocio y procesos de otras compañías, en 5 contratos, donde cada uno sea al menos por el valor de la propuesta que se presente a Plaza Mayor.

Natalia Aguirre Alvarez
Administradora de Negocios
Especialista en Finanzas
Experiencia: Ernst & Young S.A.S → 4 años y 11 meses
Potencial Humano (SAP ANDINA Y DEL CARIBE) → 9 meses

Santiago Hincapie Mesa
Profesional en Negocios Internacionales
Experiencia → Ernst & Young S.A.S - Cumple

Juan Víctor Salazar
Negociador Internacional
Experiencia → Ernst & Young S.A.S - Cumple

Cumple

Superintendencia de Sociedades → Se acredita experiencia

<p>Se deberá diligenciar el ANEXO No.3 y aportar los certificados que soportes dicha información, con la siguiente información:</p> <p>a) En papel membretado de la empresa o entidad contratante.</p> <p>b) Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante</p> <p>c) Nombre del Contratista (deberá figurar el proponente)</p> <p>d) Objeto del contrato u orden.</p> <p>e) Valor final del contrato</p> <p>f) Fecha de inicio y fecha de terminación.</p> <p>g) Actividades específicas en desarrollo del contrato</p> <p>h) Nombre y firma de quien expide la certificación.</p> <p>i) Cumplimiento satisfactorio del contrato u orden.</p>	<p>Kimberly Clark Colpapel S.A. → Se acredita experiencia</p> <p>Colsubsidio → Se acredita experiencia</p> <p>Positiva → Se acredita experiencia</p> <p>Ecopetrol → Se acredita experiencia</p> <p>Carvajal → Se acredita experiencia</p> <p>Terpel → Se acredita experiencia</p>								
<p>Boletín Responsables Fiscales</p>	<p><u>Cumple</u></p>								
<p>Certificación de no sanciones o incumplimiento</p>	<p><u>No aplica</u></p>								
<p>Copia de Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p><u>Cumple</u></p>								
<p>Evaluación Económica</p> <table border="1" data-bbox="240 999 818 1268"> <thead> <tr> <th data-bbox="240 999 659 1094"><u>Criterio de Evaluación Económica</u></th> <th data-bbox="660 999 818 1094"><u>Puntaje</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="240 1096 659 1157">Menor precio: \$ 70.700.000</td> <td data-bbox="660 1096 818 1157">800</td> </tr> <tr> <td data-bbox="240 1159 659 1220">Multas: No se reportan multas</td> <td data-bbox="660 1159 818 1220">200</td> </tr> <tr> <td data-bbox="240 1222 659 1268">Total</td> <td data-bbox="660 1222 818 1268">1000</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Criterio de Evaluación Económica</u>	<u>Puntaje</u>	Menor precio: \$ 70.700.000	800	Multas: No se reportan multas	200	Total	1000	<p><u>Puntaje → 1000</u></p>
<u>Criterio de Evaluación Económica</u>	<u>Puntaje</u>								
Menor precio: \$ 70.700.000	800								
Multas: No se reportan multas	200								
Total	1000								

Comité Evaluador

Elizabeth Arenas Villa
Abogada Secretaria General

Elisa Mejia Velez
Ejecutiva de Gerencia